

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

AUDIENCIA AL INTERESADO

Esta Alcaldía ha dictado con fecha 22 de febrero de 2012, la siguiente providencia que literalmente dice:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 apartado a), k) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recibido informe del Tesorero Municipal con la certificación de débito de Guaman Carlosama Luis Rigoberto abonado al suministro de agua potable, con domicilio en la calle Doctor García del Pino, número 18, piso 1, puerta 1, y que a continuación se relaciona, póngase de manifiesto el expediente, en trámite de audiencia, para que en el plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime oertinentes.

Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación, podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente, alegar y/o presentar los documentos, justificaciones, etc. que estime pertinentes.

Referencia	Periodo	Domi. Tribu.	Principal	Apremio	Int. Demo.	Total deuda
1034027449	4ºTR/2010	CL DOCTOR GARCIA DEL PINO 18 1 1	14,27	2,85	0,68	17,80
1032016958	2ºTR/2011	CL DOCTOR GARCIA DEL PINO 18 1 1	21,33	1,07	0,00	22,40
1152004902	3ºTR/2011	CL DOCTOR GARCIA DEL PINO 18 1 1	21,33	1,07	0,00	22,40
TOTALES			56,93	4,99	0,68	62,60

Lo que le notifico a usted, en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noblejas 3 de marzo de 2012.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-2119